



Universidad Nacional de Luján

Departamento de Tecnología

LUJÁN, 5 DE JULIO DE 2023

VISTO: La presentación efectuada por la docente YOLANDA Anabel CULZONI, referida a la propuesta de realización de la Actividad Extracurricular: "Comunicación efectiva en enfermería"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad tiene por objetivos que las/os participantes puedan incorporar e integrar adecuadamente en su práctica cotidiana herramientas y técnicas específicas para mejorar sus habilidades en comunicación; Reflexionar acerca de la importancia de la comunicación en procesos de coordinación de acciones; Adquirir perspectivas y herramientas para la mejora en procesos comunicacionales en los ámbitos laborales; Proveer un marco de comprensión acerca de la interacción entre la comunicación, las emociones y los valores; Compartir y poner en valor las estrategias comunicacionales de las/os participante, teorizar a partir de las propias prácticas comunicacionales.

Que esta destinada a Enfermeras/os, Técnicas/os Universitarias/os en Enfermería y Licenciadas/os en Enfermería.

Que tomó intervención la Secretaria Académica del Departamento.

Que la Comisión Asesora Permanente de Actividades Extracurriculares y de Posgrado ha emitido dictamen favorable.

Que la presentación cumple con los requisitos establecidos en la Disposición DISPCD-TLUJ: 0000115/21.

Que la competencia para la emisión de la presente está determinada en el Capítulo VII, Artículo 64 del Estatuto de la Universidad, Resolución A.U. N° 006/00.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 4 de julio de 2023.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la propuesta de realización de la Actividad Extracurricular: "Comunicación efectiva en enfermería", a desarrollarse entre los meses de septiembre y octubre del corriente, y entre los meses de abril y junio del 2024, en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján.-

///

4. 17



Universidad Nacional de Luján
Departamento de Tecnología

///

- 2 -

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como Responsable de la Actividad a la docente Yolanda Anabel CULZONI y como Co-responsable a la docente Patricia Mariana FARÍAS.-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR como disertante de la actividad a: Patricia Mariana FARÍAS.-

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR que la actividad no será arancelada.

ARTÍCULO 5°.- Se entregarán certificados de asistencia y/o aprobación a quienes cumplan con los requisitos establecidos en la propuesta.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPCD-TLUJ: 0000254-23

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Mariela G. Lezcano".

Mariela G. LEZCANO
Secretaria Consejo Directivo
Departamento de Tecnología

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Jimena O. Mazieres".

Mgter. Jimena O. MAZIERES
Presidente Consejo Directivo
Departamento de Tecnología